



R- DNAT - 2018 - 1582

Salta, 16 de noviembre de 2018

EXPEDIENTE Nº 10.926/2018

VISTAS:

Las presentes actuaciones relacionadas con el pedido de fs. 48, elevado por la estudiante Camila Mariana Espinoza – LU: 413.560, solicitando aprobación de tema y plan de trabajo de Tesis Profesional de la carrera Geología Plan 2010, y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 51, la Dirección Administrativa de Alumnos informa que el alumno se encuentra en condiciones curriculares para acceder a la presentación de su tema de Tesis Profesional, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 20º Anexo I de la Resolución CDNAT-2013-0146, aprobatoria del reglamento vigente.

Que la Comisión de Tesis Profesional a fs. 52, aconseja aprobar: el tema de Tesis Profesional, Directora, Codirectora, metodología, plan de trabajo y tribunal evaluador.

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL VICE-DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- APROBAR el tema y plan de trabajo que como Tesis Profesional, desea desarrollar la estudiante Camila Mariana Espinoza – LU: 413.560, de la carrera Geología - plan 2010, titulada: “Análisis hidroquímicos de la Cuenca Alta del Rio Calchaquí, Salta, Argentina”.

ARTICULO 2º.- PRESTAR conformidad para que actúe en carácter de Directora de Tesis Profesional a la Dra. Agostina Chiodi y como Codirectora la Dra. Melisa Glok Galli.

ARTICULO 3º.- DEJAR establecido que, para la ayuda económica, el recurrente debe presentar su pedido a la Dirección de Escuela Geología para ser girada a la Comisión de Hacienda y Presupuesto de la misma.

ARTICULO 4º.- DESIGNAR el tribunal examinador que entenderá en la evaluación y calificación del trabajo de Tesis Profesional de la estudiante Camila Mariana Espinoza – LU: 413.560, con los siguientes docentes:

TITULARES: DR. RODOLFO F. GARCIA
DRA. ROSANA ALARCON
GEOL. JUAN GONZALO VEIZAGA

SUPLENTES: DR. FERNANDO D. HONGN
GEOL. VERONICA ROCHA FASSOLA



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta
República Argentina

“2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA
UNIVERSITARIA”

R- DNAT - 2018 - 1582

Salta, 16 de noviembre de 2018

EXPEDIENTE Nº 10.926/2018

ARTICULO 5º.- HACER saber a quien corresponda, gírese copia a la Escuela de Geología, integrantes del tribunal, Directora, Codirectora, estudiante y siga a Dir. Administrativa de Alumnos para proceder a enviar notificación y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

mc

DRA. DORA ANA DAVIES
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

ING. CARLOS A. HERRANDO
VICE-DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES